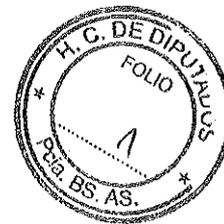




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

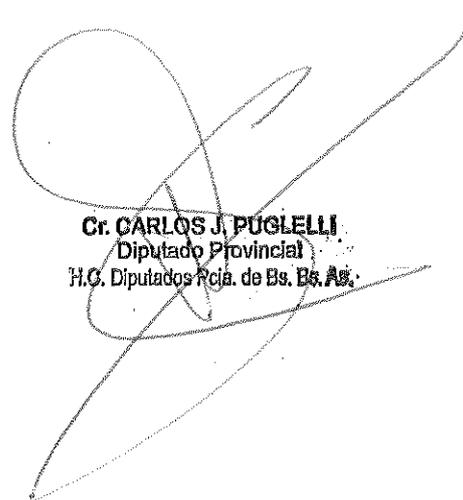


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

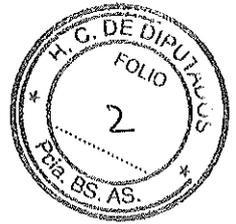
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar el Instituto Nacional del Cáncer (INC) y el Instituto Nacional de Enfermedades Cardiovasculares (INEC). Esta medida representa un desmantelamiento sistemático del sistema de salud, constituyendo una regresión cuantitativa y cualitativa en las políticas públicas de salud, y es una señal alarmante sobre el rumbo sanitario del país.



Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

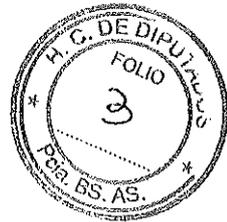
### Señor Presidente.-

Es objeto de la presente iniciativa expresar nuestro más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar el Instituto Nacional del Cáncer (INC) y el Instituto Nacional de Enfermedades Cardiovasculares (INEC), lo que constituye una regresión cuantitativa y cualitativa en las políticas públicas de salud y es una señal alarmante sobre el rumbo sanitario del país.

Esta medida afecta directamente la capacidad del Estado para dar respuestas integrales, sostenidas y basadas en evidencia frente a dos de las principales causas de mortalidad en Argentina: el cáncer y las enfermedades cardiovasculares.

El INC, desde su creación, ha desempeñado un rol clave en la formulación de estrategias nacionales de prevención, diagnóstico precoz, tratamiento e investigación del cáncer, así como en la articulación de políticas con las jurisdicciones provinciales, la comunidad científica y el sistema hospitalario. Su existencia como organismo con entidad propia permitió garantizar una conducción técnica especializada, autonomía relativa para diseñar programas específicos y una estructura operativa reconocida a nivel nacional e internacional. Reducirlo a una "unidad organizativa interna" del Ministerio de Salud representa no sólo una degradación institucional, sino también una pérdida de capacidad estratégica y de visibilidad para una de las problemáticas sanitarias más urgentes y complejas.

La eliminación del INEC, por su parte, profundiza aún más esta lógica desmanteladora. Su derogación, confirma la decisión de abandonar la construcción de capacidades estatales especializadas en patologías de alta carga sanitaria. Lejos de mejorar la eficiencia, estas medidas implican una recentralización tecnocrática que desatiende la necesidad de políticas públicas específicas, sostenidas y dotadas de recursos.

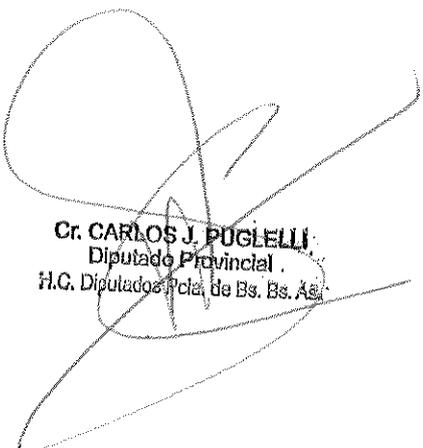


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

La creación de un nuevo organismo administrativo como la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES), orientada a la centralización de funciones de gestión hospitalaria, no puede ni debe considerarse un reemplazo válido para las funciones técnicas y sanitarias que cumplían los institutos eliminados. Las estructuras hospitalarias necesitan conducción, pero también articulación con políticas nacionales de salud que respondan a objetivos sanitarios, no solamente contables.

Rechazamos esta decisión por entender que debilita la presencia del Estado en áreas estratégicas de la salud pública, elimina espacios técnicos fundamentales y atentos contra la posibilidad de construir un sistema sanitario federal, inclusivo y basado en derechos. En un país donde el cáncer y las enfermedades cardiovasculares representan causas predominantes de muerte y enfermedad, el desmantelamiento de instituciones dedicadas específicamente a su abordaje constituye una acción injustificable, regresiva y lesiva para millones de argentinas y argentinos

Por lo expuesto solicito a mis pares señores y señoras diputados que acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.